



Comodoro Rivadavia 21 MAR. 2018

VISTO:

La nota CUDAP ENTRADA N° 864/2018, sobre solicitud de aval académico para el Proyecto extensionista "Grandes Mujeres de Rawson: historias de vida", y;

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de referencia presenta como responsables de su implementación a la Prof. Lorena Wajdzik a cargo de la Prosecretaría de Extensión y como co responsable a la Lic. Mercedes Sanz;

Que el equipo de trabajo está compuesto por la Prof. Lorena Wajdzik a cargo de la Prosecretaría de Extensión, la Lic. Mercedes Sanz docente de la cátedra Actores y procesos políticos de la carrera de Ciencia Política, Lorena Marín de la Secretaría de Turismo, Cultura y Deporte de la Municipalidad de Rawson, Araceli Di Filippo del Concejo Deliberante de Rawson, la Prof. Soledad Palacios Presidenta de la Biblioteca Popular Asencio Abeijon de Playa Unión – Rawson y los estudiantes avanzados/as de la carrera de historia María Belén Cayuñanco; Christian Mariluan; Berenice Alejandra Olgún Oyarzo; Brenda Aixa Anabel Flores;

Que los objetivos planteados son congruentes con las finalidades formativas de la Facultad.

Que el proyecto se desarrollará en la ciudad de Trelew, durante los meses de marzo a noviembre de 2018.

Que se presenta como destinatarios a saber: equipo que integra el proyecto y referentes barriales de Rawson.

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 05 y 06 de Marzo ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Dar aval académico al Proyecto extensionista "Grandes Mujeres de Rawson: historias de vida" cuyas responsables académicas son la Prof. Lorena Wajdzik y la Lic. Mercedes Sanz, a desarrollarse durante los meses de marzo a noviembre de 2018 en la ciudad de Trelew.

Art.2º) El aval mencionado en el artículo anterior no implica erogación presupuestaria para la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.-



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Art.3°) Encomendar a la directora Prof. Lorena Wajdzik la entrega de informe a la Secretaría de Extensión en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad para su correspondiente certificación.

Art.4°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSJR-SJB: 185 - 18


Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB